

Expediente: 3494/21

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ SALINAS DAMIAN ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Fecha Depósito: 22/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - SALINAS, DAMIAN ALEJANDRO-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3494/21



H106018151014

SENTENCIA N°

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ SALINAS DAMIAN ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3494/21

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2024.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados:"TARJETA TITANIO S.A. c/ SALINAS DAMIAN ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3494/21"

CONSIDERANDO:

Que iniciada la ejecución de astreintes en fecha 24/07/2024 e intimada de pago en fecha 03/09/2024, la ejecutada, Seguridad Suat S.R.L., no opone excepciones en el plazo legal otorgado. En consecuencia corresponde su ejecución en la forma peticionada. Las costas atento resultado arribado deberán ser soportadas por la accionada vencida (art. 61 del C.P.C.T). Por ello;

RESUELVO:

I) ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por TARJETA TITANIO S.A. en contra de SEGURIDAD SUAT S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de **PESOS: QUINCE MIL (\$15.000)**.

II) COSTAS al ejecutado vencido.

III) RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios.

HÁGASE SABER.

MARIA DEL ROSARIO ARIAS GÓMEZ

-JUEZA-

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/4743fe50-8fa9-11ef-96a5-1df433922d4f>